

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA
"COPATRIA"
NIT: 800.230.204-4
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS
ACTA 31

Día: 10 de marzo de 2021

Hora: 4:30 p. m.

Lugar: Virtual mediante la aplicación ZOOM.

En el Municipio de Manizales Departamento de Caldas, a los diez (10) días del mes de marzo de 2021, se reunió la Asamblea General de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA "Copatria"**, de manera virtual mediante la aplicación ZOOM. La citación se realizó con 15 días calendario de anticipación mediante comunicación escrita a cada asociado y avisos en carteleras como lo establece el artículo 29 del estatuto de la Cooperativa (inciso 1 del numeral 2.2.3.2.2 de la circular única de la Superintendencia De Industria y Comercio), con fecha, hora, lugar y orden del día, según acta del Consejo de Administración número 01-2021 del 10 de febrero de 2021. Según el art. 26 del Estatuto de la Cooperativa Multiactiva de la Patria, son asociados(as) hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo, con el presente Estatuto y el Reglamento Interno que expida el Consejo de Administración.

Una vez constatado el quorum por parte de la Junta de Vigilancia, se encontraban solamente 71 asociados presentes de los 199 hábiles para participar en la Asamblea General no presencial de asociados al no existir quorum para dar inicio a la reunión, se procedió a esperar una hora como lo establece el artículo 34 del Estatuto de La Cooperativa. Pasada la hora se constató de nuevo por parte de la Junta de Vigilancia el quorum donde se encontraban los mismos 71 asociados que inicialmente ingresaron a la plataforma, y se pudo dar inicio a la reunión ya que se necesitaba como mínimo el 10% de los asociados hábiles lo que equivalen a 20 asociados. Por lo anterior se considera que existe quorum suficiente para iniciar las deliberaciones.

Participan como invitados:

- Gerente Paula Liliana Sánchez Ospina identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30.337.820 de Manizales.
- Contadora Luz Adriana García Quintero identificada con c.c. 1.058.819.039 de Manizales.
- Revisor Fiscal de la Cooperativa José Fernando Pareja Pareja identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.246.985 de Manizales, en representación de la firma Servicios y Auditorías Especializadas Ltda.

El Presidente del Consejo de Administración el señor José Fredy Arango Patiño, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.280.430 de Manizales, da inicio a la reunión expresando una bienvenida a los asociados participantes de la Asamblea General Ordinaria y procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Himno Nacional y del Cooperativismo.
4. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

5. Lectura y aprobación del reglamento Interno de la Asamblea General de Asociados.
6. Informe de la comisión que revisó y aprobó el acta número 30 del 26 febrero de 2020 y nombramiento de la comisión para la aprobación del acta de la presente asamblea.
7. Aclaración de los informes del Consejo de Administración – Gerente y Junta de Vigilancia.
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Cambio en el Patrimonio y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.
9. Informe y dictamen Revisor Fiscal.
10. Análisis y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
11. Asignación de honorarios para el Revisor Fiscal.
12. Autorización del registro Web a la administración de la Cooperativa para realizar el proceso de calificación y actualización del régimen tributario especial ante la DIAN.
13. Propositiones y varios.
14. Clausura.

Se somete en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Antes de dar inicio a la reunión, la Junta de Vigilancia de COPATRIA hizo la verificación del quórum siendo las 05:30 p. m.

Se determinó que, de los 199 asociados hábiles convocados, estaban presentes 71 asociados por lo anterior existe quórum para deliberar y tomar decisiones validadas, de acuerdo al artículo.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

El presidente del Consejo de Administración José Fredy Arango Patiño indicó:

Respetados Asambleístas

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, agradecen a todos y cada uno de los asociados de la familia COPATRIA, la confianza y preferencia que, entre tantas entidades semejantes, la eligen como la Entidad que ayudará al logro de los sueños propios y familiares a través de servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y su grupo familiar.

A continuación, se presenta el informe de gestión y financiero del año 2020, que contiene el desarrollo de aspectos importantes, dentro de los cuales se destacan la descripción del contexto económico y su comportamiento durante el año 2020; seguidamente se encontrará informe de la Gestión Social realizada por la dirección y la administración de la cooperativa, con un enfoque desde los Principios Cooperativos; luego se encontrará el informe financiero y por último presentamos el informe sobre el de Gobierno Corporativo, proyecciones para el 2021 y la evolución previsible de la cooperativa.

Pese a la pandemia provocada por el Covid-19, y sus consecuentes afectaciones en la actividad de la Cooperativa, las cifras del balance económico muestran importantes crecimientos en el año 2020 e, incluso, superiores a los logrados en el año anterior.

Por último, los invito a que hagan uso de este espacio para que planteen sus inquietudes, propuestas, todo ello bajo el debido respeto que nos caracteriza para que al finalizar podamos obtener las mejores conclusiones de esta Asamblea.

Declaro instalada la Asamblea.

3. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO:

Se entonan por parte de los asistentes: Himno Nacional y del Cooperativismo.

4. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETRIO DE LA ASAMBLEA:

Para la designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, José Fredy Arango Patiño propone al asociado Miguel Orlando Alguero Montaña como presidente y como secretaria a la asociada Lorena Fernanda Osorio Soto, propuesta aprobada por unanimidad.

Una vez instalada la mesa directiva, el Presidente de la Asamblea el señor Miguel Orlando Alguero Montaña agradece por tenerlo en cuenta para dirigir la Asamblea y continúa con los puntos faltantes del orden del día, ofreciendo un saludo de bienvenida a los asociados.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA:

Se da lectura al Reglamento Interno de la Asamblea General de Asociados.

Puesto en consideración el Reglamento Interno de la Asamblea es aprobado por unanimidad. El cual hace parte integral de esta acta.

6. INFORME DE LA COMISIÓN QUE REVISÓ Y APROBÓ EL ACTA NUMERO 30 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA:

El presidente de la asamblea Miguel Orlando Alguero Montaña procede a dar lectura de la constancia expresa de la Comisión que revisó el acta así: que el contenido de ésta acta es clara evidencia de que lo tratado, discutido y respectivamente aprobado en el acta número 30 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados del 26 de febrero de 2020, se ajusta a las respectivas deliberaciones y posteriores aprobaciones.

Se postulan para la revisión de la presente acta los siguientes asociados:

- María Patricia Orozco Otálvaro identificada con cedula de ciudadanía N° 30.297.116.
- Lilealdo Arenas Gálvez identificado con cedula de ciudadanía N° 16.073.166
- Claudia Patricia Giraldo Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía N° 30.325.672.

La Presidente de la Asamblea somete en consideración el nombramiento de la comisión para la aprobación de la presente acta de asamblea, la cual es aprobada por unanimidad.

7. ACLARACIÓN DE LOS INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y JUNTA DE VIGILANCIA.

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA:

Hoy podemos decir que en el contexto tan difícil en que actuamos, Copatria ha logrado resistir y ha alcanzado grandes desarrollos en pro del Bienestar del asociado, como lo vamos a ver más adelante.

Esto nos llena de felicidad porque hacemos cosas únicas por nuestros Asociados, servimos, aprendemos, ayudamos a los demás, nos formamos, cooperamos por el bienestar y progreso de todos los integrantes de esta familia.

Presentamos el informe de gestión correspondiente al año 2020, compartimos con alegría cada uno de los logros obtenidos, las vidas transformadas, el impacto social generado, la grandeza y solidez de nuestra organización, el amor por servir, teniendo presente que el Cooperativismo es el camino para hacer realidad los sueños.

Cada día validamos que ponemos nuestro corazón al servicio del otro para construir, promover y transformar, y sin duda, eso nos hace cada vez más grandes, esto nos hace ser COPATRIA.

Nuestras decisiones estuvieron enmarcadas dentro de una política conservadora, midiendo y controlando los riesgos relacionados a nuestra operación, acatando las normas legales y estatutarias, pero siempre pensando en el beneficio de la base social. Seguiremos trabajando en todas aquellas oportunidades de mejora, teniendo en cuenta las recomendaciones de nuestros asociados y bajo la constante supervisión de la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia.

Durante el año 2020 se entregaron los siguientes beneficios sociales:

Fondo de Solidaridad: Gracias al Fondo de Solidaridad, apoyamos a los asociados para auxilios por incapacidad, auxilio para lentes medicados, médicos, mercados y auxilio COVID-19. En la vigencia del 2020 se entregaron:

AUXILIO	NÚMERO DE AUXILIOS	VALOR
INCAPACIDAD	7	1.287.441
LENTES MEDICADOS	27	2.361.780
MEDICO	1	87.700
COVID-19	7	1.580.040
MERCADOS	4	400.000
TOTAL	28	5.716.961

Fondo de Bienestar: Durante 2020 brindamos opciones para mejorar la calidad de vida y sano esparcimiento para los asociados. Mediante este fondo realizamos las siguientes actividades:

- 🚩 Auxilio Covid fin de año, que consistió en la entrega de un bono por valor de \$130.000 a cada asociado cuyo costo total fue de **\$26.780.000**.
- 🚩 Se rifaron 3 estadías por una noche para el asociado y su familia en el Centro Recreacional La Rochela, cuyo costo fue de **\$342.000**, cada año se rifan 6 estadías, pero por la pandemia decretada por el gobierno nacional tan solo alcanzamos a gozar de 3.

- ✚ Durante el año se le dio un obsequio en el día del cumpleaños a cada asociado, para un total en el año de **\$3.990.879**.
- ✚ La Cooperativa hizo presencia en fechas especiales como día del periodista, día de la mujer y día del niño, actividades que tuvieron un costo de **\$1.640.440**.
- ✚ Se hizo entrega del paquete escolar a cada asociado para un total invertido de **\$1.899.873**.
- ✚ Con el ánimo de favorecer a la familia del asociado en caso de su fallecimiento, la cooperativa canceló la póliza de Seguro Aportes, por valor durante el año 2020 de **\$1.044.893**.
- ✚ Se entregó un kit (Tapabocas, alcohol y gafas) para protección contra el COVID-19 a todos los asociados cuyo costo fue de **\$3.370.500**.

Requerimientos y cumplimientos legales:

- La administración recibió un requerimiento de la Supersolidaria del control de legalidad de la Asamblea General de Asociados del año 2019. La administración dio respuesta oportuna y envió los documentos soportes a dicho requerimiento.
- Se cuenta con una asesoría externa para la continua mejora del SARLAF.
- Los estados financieros de la Cooperativa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015. se han enviado los diferentes reportes a la Superintendencia de la Economía Solidaria en las fechas establecidas.
- La Cooperativa tiene contratado con la empresa Guiar (Gerencia y Administración del Riesgo), la actualización y permanente aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ésta empresa cuenta con un grupo de profesionales que aseguran el cumplimiento de las normas en dicho tema.
- COPATRIA como responsable de garantizar el aseguramiento de sus empleados a través del Sistema General de Seguridad Social en el marco legal, durante la vigencia 2020, realizó los aportes correspondientes de manera oportuna. Dando cumplimiento a la ley 1406 de 1999.
- COPATRIA tiene la obligación de la inscripción y renovación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas (RUNEOL), trámite que fue realizado de manera oportuna ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Manizales.
- Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en la ley 79 de 1988, ley marco del sector cooperativo, ley 454 de 1998, que regula y complementa la ley 79; circular básica contable y financiera, circular básica jurídica, régimen laboral colombiano, regula las relaciones laborales entre los empleados y los patronos, estatuto tributario entre otros.

• **Recolección de datos, manejo y tratamiento de la información:**

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, se regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de toda aquella información que se reciba de nuestros asociados y sus beneficiarios, de proveedores de bienes y servicios de distinta naturaleza, de terceros o sea entregada a través de los diferentes canales que COPATRIA haya dispuesto para ello y por la cual se busca la protección de datos personales, con la finalidad de desarrollar sus actividades sociales, comerciales y administrativas.

Por lo anterior, nos hemos venido preparando y es así como la información relacionada con este tema se encuentra en el portal Web de Copatria para consulta de nuestros asociados.

Otros: Gestión documental y archivística; inscripción de nuestras bases de datos en la Superintendencia de Industria y Comercio.

En lo que hace referencia al empleado de cumplimiento viene evaluando permanentemente el acatamiento de las normas y disposiciones que en esta materia existen. Además, se vienen presentando dentro de los plazos establecidos los informes trimestrales ROS- Transacciones en Efectivo, Productos y Clientes Exonerados a la UIAF (Unidad de Información de Análisis Financiero). Así como los informes periódicos al Consejo de Administración de la entidad.

Se han presentado los informes, en las fechas establecidas a las entidades gubernamentales de vigilancia y control.

Análisis situación financiera últimos tres años:

La disminución del activo en el 5.02%, especialmente se debe a la disminución en la cartera de créditos ya que por efectos de la pandemia varios de los asociados se abstuvieron en realizar créditos en la Cooperativa, así mismo no se pudieron realizar las actividades de ferias y madrugones con los proveedores para la colocación de cartera.

La disminución del pasivo en el 55%, en gran parte se debió a que la Cooperativa pagó uno de los créditos que había adquirido en el año 2019 con el Banco Coopcentral con el fin de cumplir con las demandas de créditos con los asociados, esto se hizo producto de la buena liquidez con que la cooperativa contaba al momento de la cancelación.

El incremento del patrimonio del 1.28%, se debe al incremento en la reserva protección de aportes con los excedentes del año 2019.

	2020	2019	2018
ACTIVO	789.609.738	831.385.562	688.298.034
PASIVO	42.265.794	93.498.283	34.400.650
PATRIMONIO	747.343.944	737.887.279	653.897.384



Aportes Sociales: El Capital Social está conformado por los Aportes Mínimos e Irreductibles. Los aportes sociales tuvieron una disminución del 12.21%, ya que en el mes de septiembre del año 2020 hubo una retirada de asociados que tenían aportes muy altos en la Cooperativa.

PATRIMONIO	2020	2019	2018
APORTES SOCIALES	641.365.014	650.510.5893	591.203.383

La cooperativa ha mantenido el capital en niveles suficientes para su operación y planeación estratégica, además como fuente de soporte financiero para cubrir futuras pérdidas inesperadas.



INGRESOS

Los ingresos se ubicaron al corte de diciembre de 2020, en \$125 millones, presentando un crecimiento del 3.18% (\$3 millones), frente al año anterior. Esto se debe especialmente por el crecimiento de descuentos comerciales con proveedores y al auxilio PAEF (Programa de apoyo al empleo formal) que consiste en un subsidio creado por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia, el cual busca dar a los empleadores un aporte que podrán solicitar por una sola vez mensualmente durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, y enero, febrero y marzo de 2021. Para acceder a este auxilio las empresas debían cumplir ciertos requisitos contemplados en los siguientes decretos y resoluciones: decreto 639 de 2020, decreto 815 de 2020, resolución 1129 de 2020, resolución 1200 de 2020, resolución 1242 de 2020, resolución 2162 de 2020, ley 2060 de 2020 y resolución 0252 de 2021. Copatria aplicó para los subsidios de 4 meses durante el 2020, los otros meses no aplicó ya que no cumplió con los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional. la cartera de libre inversión, que es la línea que más utilizan los asociados. Para la vigencia del 2019, se tuvieron ingresos por encima de lo presupuestado.

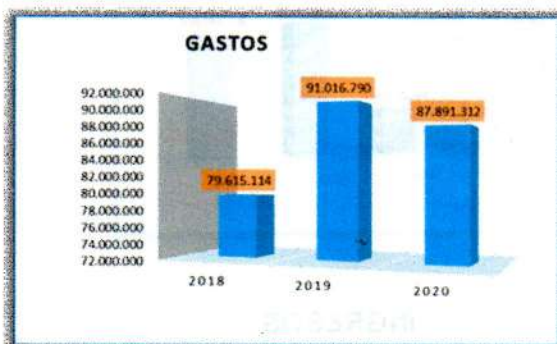
	2020	2019	2018
INGRESOS	125.750.008	121.870.626	100.543.053



GASTOS

Los gastos se ubicaron al corte de diciembre de 2020, en \$87 millones, presentando una disminución del 3.43% (\$3 millones), frente al año anterior, esto debido a gastos que no se ejecutaron debido a la pandemia, como gastos de reuniones, ya que estas ser realizaron en forma virtual.

	2020	2019	2018
GASTOS	87.891.312	91.016.790	79.615.114



EXCEDENTES

Al corte del 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa alcanzó unos excedentes por valor de \$37 millones, que, comparados con el corte de diciembre de 2019, aumentaron en 22.70%. A pesar de la pandemia decretada por el gobierno nacional, se cumplió el presupuesto dando unos resultados satisfactorios al cierre de la vigencia del año 2020.

	2020	2019	2018
EXCEDENTES	37.858.695	30.853.836	20.927.939



El presidente de la asamblea indaga a los asistentes si tienen alguna inquietud sobre lo expuesto en el informe administrativo.

Ningún asociado realiza preguntas y felicitan a la administración por su buena labor y gestión.

El presidente de la asamblea somete a aprobación el informe Administrativo presentado por la Gerente de la Cooperativa Paula Liliana Sánchez Ospina. La Honorable Asamblea aprueba dicho informe por unanimidad.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA:

El año 2020 fue un año atípico, que trajo consigo un sinnúmero de cambios a nivel no solo económico, sino también social, de ahí que Copatria debió modificar su forma de trabajar y adaptarse a esos cambios, ser fuerte en el tema de la solidaridad uno de los principios cooperativos.

La Junta de Vigilancia sesionó cada trimestre de manera virtual, nuestras actuaciones se encuentran enmarcadas en ley 79 de 1988; artículos 7 y 59 de la ley 454 de 1998, artículo 69 de nuestro estatuto y demás disposiciones, que regulan las funciones de dicho ente de control social.

Así mismo, verificó que los actos de los órganos de administración se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de la economía solidaria.

La Junta de Vigilancia, actuó de forma íntegra e independiente, efectuó seguimiento a las actuaciones administrativas y revisó las actas del Consejo de Administración, las cuales se encuentran firmadas por el presidente y secretaria de ese órgano de administración.

A pesar de la situación de confinamiento que nos tocó vivenciar, la Cooperativa tuvo que sortear diferentes formas de llegarle a la base social y fue así como durante el año se desarrollaron actividades de carácter virtual, en beneficio del asociado y su familia.

Reiteramos a todos los asociados, miembros de los órganos directivos y empleados de la Cooperativa que, es un deber de todos estimular a los asociados para que hagan uso de los servicios que presta la Cooperativa, de su derecho a la participación en los ejercicios democráticos y mostrarles los beneficios en que esto redundará para fortalecer el funcionamiento de nuestra entidad.

En medio de esta pandemia y acorde a la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los entes de control la cooperativa estuvo pendiente de sus asociados y generó diferentes estrategias con el ánimo de brindarle apoyo en los momentos más difíciles, fue así como autorizó amnistías en el pago de los aportes y periodos de gracia cuando fueron solicitados en especial a los asociados que se quedaron sin trabajo o se les disminuyeron los ingresos, ello contribuyó a que no se retiraran significativamente asociados afectando la base social. Así mismo, se creó un auxilio COVID-19, que consiste en darle al asociado que contrajera el Covid un auxilio por valor del 20% de 1SMMLV.

Destacamos la labor realizada por todos los integrantes del Consejo de Administración durante el actual periodo quienes actuaron respetando las normas y reglamentos vigentes en COPATRIA.

Queremos agradecer la confianza y el apoyo que nos han brindado como integrantes de este órgano y expresarles todos los asociados nuestro deseo de continuar trabajando y aportando a nuestra Cooperativa con honestidad, responsabilidad y sentido de pertenencia para continuar haciendo de COPATRIA una cooperativa sólida, rentable y confiable como lo ha venido siendo en el transcurso de los años.

También hacemos un llamado solidario para que todos los asociados participen activamente en los diferentes estamentos que conforman la cooperativa, pero que al hacerlo tengan el sentido de pertenencia y compromiso que nos debe mantener unidos, de igual forma los asociados que acepten ser postulados cuenten con la disponibilidad para asistir a las reuniones y la colaboración para el desarrollo de las actividades que el consejo de administración y/o que los diferentes comités programen para el beneficio de los asociados.

Una vez leído el informe de la Junta de Vigilancia la Presidente de la Asamblea, somete en consideración dicho informe, el cual es aprobado por unanimidad.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, FLUJO DE EFECTIVO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

La Contadora de la Cooperativa aclara que en esta parte del informe se explican las cifras que componen el balance de la cooperativa ya que en el informe administrativo se explicó la gestión

realizada durante el 2020, por lo tanto, se procede a explicar las cuentas del balance general que sufrieron mayor variación, sin embargo, si alguno de los asambleístas tiene alguna duda e inquietud podrá plantearla oportunamente.

ACTIVOS: Indica que los activos nos reflejan que es lo que tiene la cooperativa así:
El Saldo que se tenía al 31 de diciembre en caja y bancos.

CUENTA	2020	2019
CAJA	2.974.299	2.841.849
BANCOS	79.117.336	66.798.588
TOTAL	82.091.635	69.640.437

Aportes a Confecoop Caldas:

CUENTA	VALOR 2020	VALOR 2019
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	321.159	277.259

Comparativo cartera de créditos:

CLASIFICACION	CAPITAL 2020	CAPITAL 2019
Crédito libre inversión	560.623.690	586.045.680
Crédito educativo	4.719.322	3.398.485
Crédito Bonos	14.388.196	24.713.676
Crédito Avances	7.157.603	3.764.765
Crédito Vivienda	61.139.423	120.144.471
Crédito seguros	0	5.556.697
Crédito vehiculo	9.836.909	0
Avance prima	456.000	0
Sub total	658.321.143	743.623.774
Deterioro	-7.436.237	-7.436.237
Total	650.884.906	736.187.536

La cartera ha tenido un buen comportamiento gracias a la gestión realizada por la administración de la cooperativa.

Comparativo cuentas por cobrar:

NOMBRE CUENTA	2020	2019
Convenios por cobrar	690.490	712.366
Deudores Patronales	44.137.483	19.608.833
Otras cuentas por cobrar	11.484.065	3.873.458
TOTAL	56.312.038	24.194.657

Son las cuentas por cobrar a los diferentes patronales con los cuales se tienen el convenio de libranza, cuentas que cancelaron en el mes de enero de 2021.

Comparativo activos materiales:

CUENTA	2020	2019
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	8.732.250	8.732.250
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-8.732.250	-7.646.578
TOTALES	0	1.085.672

Los activos materiales están conformados por los equipos de cómputo posee la cooperativa para el funcionamiento, al 31 de diciembre de 2020 se encontraban totalmente depreciados.

PASIVOS:

COMPARATIVO PASIVOS	
2020	2019
42.265.794	93.498.283

Los pasivos son las obligaciones que tiene la cooperativa tanto con los asociados como con terceros, su disminución del 55%, se debió a la cancelación de un crédito con el Banco Coopcentral que se había adquirido en el año 2019 para cumplir con las demandas de los créditos de los asociados.

PATRIMONIO:

	APORTES SOCIALES	
	2020	2019
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	232.308.815	264.608.837
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	409.056.199	385.902.056

En el patrimonio está reflejado lo que los asociados tienen representado en aportes. Su disminución del 1.4%, se debe al retiro de asociados.

VARIACIÓN RESERVA PROTECCION DE APORTES	
2020	2019
66.302.685	54.705.000

La variación en reservas incrementa año tras año con la distribución de los excedentes, siempre y cuando se obtengan utilidades.

VARIACIÓN EXCEDENTES	
2020	2019
37.858.695	30.853.836

Los excedentes del año fueron de \$37.858.695, los cuales se distribuirán más adelante.

Se le pregunta a los Asambleístas sobre las dudas o inquietudes de lo anteriormente expuesto, ninguno realiza preguntas por lo que se continúa con la presentación del estado de Resultados o Estado Integral.

INGRESOS:

En cuanto al ingreso por cartera de crédito se tuvo una disminución del 0.64% con relación al año 2019, debido a que por efectos de la pandemia varios asociados se abstuvieron en realizar créditos, así mismo, se dejaron de realizar actividades entre los asociados para la colocación de cartera.

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	
2020	2019
118.916.861	119.681.046

COMPARATIVO VARIACIÓN OTROS INGRESOS	
2020	2019
6.833.147	2.189.580

En éste rubro se encuentran los ingresos por descuentos comerciales de los convenios realizados con los diferentes proveedores de la ciudad, afiliaciones y los ingresos por rendimientos financieros, adicionalmente, por efectos de la pandemia el gobierno nacional dio auxilios a las empresas que cumplieran ciertos requisitos, Copatria accedió durante tres meses a este auxilio para un total de \$3.204.000.

GASTOS:

VARIACION GASTOS PERSONAL	
2020	2019
36.741.237	36.126.808

Los gastos de Personal es el rubro más representativo de los gastos de la entidad, en él se reflejan los pagos a las funcionarias de la cooperativa.

VARIACION GASTOS GENERALES	
2020	2019
51.150.076	54.889.982

Los gastos generales corresponden a los valores pagados y causados por el concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Al revisar al detalle los gastos generales y por normatividad vigente debemos reflejar los rubros más significativos que afectan el estado de resultado como:

- Honorarios: Son los gastos en que incurre la Cooperativa por servicios del Contador y Revisor Fiscal, durante el año 2020 se pagó la suma de \$24.310.916.
- Arrendamiento oficina por \$4.680.000.
- Gastos legales 2020, por valor de \$3.000.929
- Renovación de las pólizas de los programas de cartera y contabilidad por \$1.475.277.

La Asamblea conoce todas las erogaciones que afectaron el gasto del año 2020 para realizar las actividades sociales y que en tal sentido aprueba todas las erogaciones.

El presidente de la asamblea somete a aprobación los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en el patrimonio y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, presentados por la Contadora, La Honorable Asamblea conoce los ingresos, los gastos administrativos, la inversión social realizada en la vigencia 2020 y en tal sentido aprueba la gestión y el informe financiero por unanimidad.

9. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor José Fernando Pareja Pareja ofrece un saludo de bienvenida a los asociados y expresa que es muy placentero estar un año más informando buenos resultados de la cooperativa, pese a la situación tan difícil que se está viviendo por causa de la pandemia, hay que superarla y seguir adelante, y más en una empresa Cooperativa, donde todos debemos estar unidos y aprovechar los servicios que la Cooperativa ofrece. Son los asociados como dueños de la Cooperativa quienes le indican a los administradores y a la gerencia como se debe innovar para que cada día estemos mejor.

En una Cooperativa hay dos resultados, el balance económico y el balance social. Si se es fiel con la entidad y el asociado utiliza los servicios de la Cooperativa, vamos a tener más cartera colocada y por consiguiente más ingresos, vamos a crecer y al tener mejores ingresos se obtendrán mejores resultados por lo tanto el balance social será mucho más fácil de realizar y tendrá más impacto en todas las necesidades que los asociados tengan. Gracias a la conversión de Fondo a Cooperativa, estamos haciendo cosas diferentes que como Fondo no se podían realizar.

Manifiesta que los estados Financieros presentados deben de ser analizados en la composición de sus cuentas y verificar que los dineros que ustedes han entregado vía aportes hayan tenido el manejo legal y transparente de acuerdo a la ley y al estatuto de la Cooperativa, así mismo evaluar si la cooperativa ha sido productiva y cuál ha sido el manejo de la administración frente a las nuevas normas.

SITUACIÓN FINANCIERA COPATRIA				
	2017	2018	2019	2020
CAJA-BANCOS-CXC-INVERSIÓN	622.006.745	694.070.802	830.299.890	789.609.738
MENOS PASIVO	507.313.702	34.400.650	93.498.283	42.265.794
MENOS APORTES	59.188.286	591.203.383	650.510.893	641.365.014
SOBRANTE EFECTIVO	55.504.757	68.466.769	86.290.714	105.978.930
MAS ACTIVOS MATERIALES	451.495	2.697.008	1.085.672	-
TOTAL SOBRANTE	55.956.252	71.163.777	87.376.386	105.978.930

Observando las cifras de la Cooperativa del año 2020, se evidencia que al tener un pasivo de tan solo \$42.265.794 comparado con el activo de \$789.609.738, el endeudamiento externo total de la entidad equivale al 5.4%, es decir que el 94.6% de la Cooperativa es de los asociados, lo que significa que los aportes no se encuentran comprometidos. Lo que más llama la atención es que al 31 de diciembre se tenía una cartera de \$658.321.143 comparado con los aportes de \$641.365.014, significa que el 100% de los aportes de los 212 asociados que había al 31 de diciembre se encuentran colocados en cartera, lo que ayuda a los buenos resultados de la cooperativa. Si al 31 de diciembre la Cooperativa tomara la decisión de liquidarse, quedaría un sobrante de \$105.978.930, producto de la prudencia de los administradores en guardar lo producido, invirtiendo en activos productivos.

FLUJO DE EFECTIVO Y RETORNO COOPERATIVO	
DESCRIPCION	dic-2020
INGRESOS OPERACIONALES	121.900.754
OTROS INGRESOS	3.849.254
TOTAL INGRESOS	125.750.008
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	82.294.917
EXCEDENTE OPERACIONAL	43.455.091
MENOS GASTOS FINANCIEROS	5.596.396
EXCEDENTE OPERACIONAL	37.858.695
INDICADORES	DEPURADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	5,07%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4,79%
RENTABILIDAD DE LOS APORTES SOCIALES	6,78%
RENTABILIDAD DEL INGRESO	30,11%
IPC	1,61%
INDICADORES	DEPURADO
NUMERO DE ASOCIADOS	212
RETORNO ASOCIADOS POR FONDOS SOCIALES	
EJECUCION FONDO DE SOLIDARIDAD	5.716.961
EJECUCION FONDO DE BIENESTAR	39.068.585
TOTAL	44.785.546
TOTAL EJECUTADO POR FONDOS SOCIALES	\$ 44.785.546
RETORNO POR ASOCIADO	\$ 211.253
RETORNO AL ASOCIADO TENIENDO EN CUENTA EL EXCEDENTE	\$ 389.831

La Cooperativa puede dar obsequios, realizar fiestas y actividades, pero hay que ser muy claro que si la entidad tiene recursos se da, pero si no se tienen los recursos no se puede beneficiar al asociado.

El excedente que más adelante se distribuirá por \$37.858.695 comparado con el porcentaje de la inflación del 1.61%, nos permite analizar los siguientes indicadores: la rentabilidad del ingreso fue del 30.11%, la rentabilidad de los aportes fue de 6.78%, la rentabilidad del activo fue de 4.79% y la rentabilidad del patrimonio fue de 5.07%, se observa que todos los indicadores de la Cooperativa estuvieron hasta por encima del 3.5% porcentaje en que incrementó el salario mínimo para el 2021. Pero no solo fueron \$37.858.695 de utilidad, al sumarle la ejecución de los fondos de bienestar y solidaridad por \$44.785.5646, daría como resultado la suma de \$82.644.241, que al dividirla por los 212 asociados que habían al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa les retribuyó a cada asociado la suma de \$389.831, con esta aclaración y fuera del informe y dictamen que la Revisoría presenta, una empresa que tenga 658 millones en cartera con una utilidad de 82 millones, la conclusión, es que es una empresa muy importante, que va por buen camino, invito desde la Revisoría Fiscal es a seguir por este camino llevando muchos asociados a la Cooperativa.

Felicita a los presentes por esta buena institución, porque como Revisor Fiscal considera que es muy satisfactorio trabajar en este tipo de empresas.

Por último, manifiesta el Revisor Fiscal que el informe que presentó el Consejo de Administración, Gerencia y la Contadora Publica a consideración de la Asamblea tienen la debida concordancia con las actividades realizadas por los administradores y comités de apoyo, igual que los estados financieros y que las cifras relacionadas fueron tomadas de los libros de contabilidad. Da agradecimientos por la confianza depositada en él.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración el dictamen e informe del Revisor Fiscal, el cual es aprobado por unanimidad.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Aclara la gerente de la Cooperativa que en reunión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2021, el Consejo de Administración aprobó presentar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados el proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico del 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, 54, 55 de la ley 79 de 1988 y ley 1819 de 2016.

Excedentes del ejercicio	\$37.858.695
Excedentes de operaciones con terceros (Art. 10 ley 79/88)	\$0.00
TOTAL EXCEDENTE NETO	\$37.858.695
Pérdidas de ejercicios anteriores (Art. 55 ley 79/88)	\$0.00

Restablecimiento reserva protección de aportes \$0.00

Excedentes distribuibles	\$37.858.695
---------------------------------	---------------------

DESTINACIÓN LEGAL Y ESTATUTARIA:

Reserva para protección de aportes	20%	\$7.571.739
Fondo social de educación	20%	\$7.571.739
Fondo social de solidaridad	10%	\$3.785.869
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA (Art. 54 y 56 de la ley 79 de 1998)	50%	\$18.929.348
TOTALES	\$37.858.695	\$37.858.695

El Consejo de Administración y la Gerencia proponen a la Asamblea, destinar el valor a su disposición de la siguiente manera:

A disposición de la asamblea	\$18.929.348
Fondo social de educación	\$3.000.000
Fondo social de solidaridad	\$3.000.000
Fondo de bienestar social	\$12.929.348
TOTALES	\$18.929.348

La Gerente de la Cooperativa explica que un 50% del proyecto es distribuido acorde a lo establecido en el artículo 54 de la ley 79 de 1988, ese valor en nuestro caso corresponde a \$18.929.348 y el otro 50% el Consejo de Administración propone sea llevado así: Fondo de educación \$3.000.000, fondo de solidaridad \$3.000.000 y fondo de bienestar \$12.929.3480.

El asociado Carlos Mario Tabares, pide la palabra para manifestar que sería bueno que el fondo de solidaridad debería de tener otro alcance, como destinar para otro tipo de necesidades para los asociados, un rango de dinero más alto, becas para educación o estímulos para asociados que se encuentren realizando algún proyecto.

El Presidente de la Asamblea traslada la proposición a consideración del Consejo de Administración, para analizar la ampliación del fondo de solidaridad y de educación de acuerdo a lo que solicita el asociado.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración el Proyecto de Distribución de Excedentes siendo aprobado por unanimidad por los asambleístas.

11. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS PARA EL REVISOR FISCAL:

José Fernando Pareja Pareja, miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas Ltda, presenta a continuación la siguiente propuesta de incremento en los honorarios:

ENTIDAD	VALOR ACTUAL
<p>Servicios y Asesorías Especializadas LTDA Principal: José Fernando Pareja Pareja Con suplencia del Señor: Luis Fernando Pareja Suarez</p>	<p>\$1.000.000 + IVA (\$1.190.000)</p> <p>Propone el incremento del 3.5% quedando así: \$1.035.000 + IVA (\$1.231.650)</p>

Teniendo en cuenta lo anterior y el tiempo que el actual Revisor Fiscal lleva en la Cooperativa, la Asamblea General aprueba por unanimidad el incremento del 3.5% a partir del mes de marzo del año en curso.

12. AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO WEB A LA ADMINSTRACIÓN DE LA COOPERATIVA PARA REALIZAR EL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

La honorable Asamblea no presencial de asociados autoriza por unanimidad a la Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de La Patria – COPATRIA-, para realizar las acciones de registro, calificación o actualización de datos de la WEB ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN – según sea el caso, observando lo dispuesto en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el que lo complemente, modifique o sustituya en adelante, con la finalidad de que podamos permanecer en el Régimen Tributario Especial.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Proposición N°1:

La honorable asamblea aprueba la prórroga del remanente del fondo social de solidaridad \$3.638.083 con que cierra el estado financiero al corte diciembre 31 de 2020; así mismo aprueba que dicho saldo sea ejecutado en la vigencia 2021, de acuerdo a lo proyectado en el PESEM y los demás propósitos que estime el Consejo de Administración.

Se somete en consideración la proposición N°1, la cual es aprobada por unanimidad.

Proposición N°2:

La Honorable Asamblea aprueba la prórroga del PESEM (Proyecto Educativo Social y Empresarial), con sus respectivos componentes, estrategias y actividades, con las que la cooperativa causara el beneficio social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los asociados, sus familiares y la comunidad en general. Igualmente confirma que ha sido este proyecto el pilar de las diversas actividades sociales lideradas por la cooperativa, el mismo que fue aprobado por la Asamblea de Asociados de años anteriores y sobre el que se ha soportado el servicio social de la misma.

Se somete en consideración la proposición N° 2, la cual es aprobada por unanimidad.

Proposición N°3:

La asociada Liset Katerine Espinoza Forero, propone mejorar los canales de comunicación con el fin de que el asociado se entere de todas las actividades que realiza la Cooperativa y que no se den cuenta por medio de otros asociados.

Proposición N°4:

El asociado Juan Luis Taborda Ramírez, propone al igual que en la propuesta número 3, aprovechar todos los canales que más se puedan para divulgar información de la Cooperativa, toda vez que los asociados se encuentran muy dispersos por el tema de la pandemia, WhatsApp, carteleras, correos y todo lo que más se pueda para informar, para que ningún asociado tenga la disculpa de que no le llega información.

Proposición N°5:

El asociado Jhon Jairo Ramos propone que las actividades que realice la Cooperativa de forma presencial no solamente se realicen en horas de la mañana sino en horas de la tarde, ya que por el turno que ellos manejan a veces les queda muy difícil asistir en horas de la mañana.

Proposición N°6:

Luisa Marina López Arias, propone que cada vez que un asociado cumpla años, enviarle un mensaje de cumpleaños de parte de la Cooperativa y al mismo tiempo invitarlo a que se acerque a la oficina a reclamar el detalle, para ello es muy importante que cada asociado tenga actualizado el número del celular para que le lleguen los mensajes.

Proposición N°7:

La Asociada María Patricia Orozco Otalvaro propone abrir la línea de vehículo a una tasa especial.

Se le explica a la asociada que esta línea de crédito al igual que la de compra de vivienda no se tiene contemplado en la Cooperativa debido a que aún no se cuentan con el capital suficiente para cumplir con las demandas de crédito que puedan llegar por estas líneas. Sin embargo, se le traslada al Consejo de administración la proposición para ser analizada.

Proposición N°8:

Juan Luis Taborda Ramírez, propone ser más competitivos con las tasas de interés, ya que actualmente por causa de la pandemia actualmente hay una guerra en el sector financiero en cuanto a tasas de interés, sería bueno que la Cooperativa ajustara las tasas de interés teniendo en cuenta las tasas del sector financiero.

Se le explica al asociado que esa guerra que actualmente se está viviendo en tasas de interés entre los bancos no nos ha afectado, así mismo nosotros no podemos compararnos con el sector bancario, ya que no tenemos ese músculo financiero para ofrecer tasas por menos del 1%, si lo haríamos no tendríamos los resultados que actualmente estamos presentando, debemos compararnos con el sector solidario, con las Cooperativas.

Proposición N°9:

Azael de Jesús Castaño Franco, propone que un asociado pueda servir de deudor solidario a otro asociado.

Se le explica al asociado que en el reglamento interno de la Empresa Editorial La Patria, se les tiene prohibido servir de deudores entre compañeros, ya que en años anteriores se tuvo problemas de ambiente laboral por esta razón.

14. CLÁUSURA

El Presidente de la Asamblea expresa sus agradecimientos por el voto de confianza y felicita a los asistentes por el buen desempeño en el transcurso de la Asamblea.

No habiendo más que tratar y una vez agotado el orden del día en su totalidad, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria no presencial de asociados siendo las 08:30 p. m.

En constancia de lo anterior firman:


MIGUEL ORLANDO ALGUERO MONTAÑO
Presidente Asamblea


LORENA FERNANDA OSORIO SOTO
Secretaria

COMISION PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Los integrantes de la comisión elegida para la revisión y aprobación del Acta número 31 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no presencial de la Cooperativa Multiactiva de la Patria, celebrada el 10 de marzo de 2021, certifican que han leído y revisado el acta, encontrándola ajustada a lo sucedido, lo tratado y lo aprobado en esta Asamblea.


MARIA PATRICIA OROZCO OTÁLVARO
Asambleísta


LILEALDO ARENAS GALVEZ
Asambleísta


CLAUDIA PATRICIA GIRALDO RODRIGUEZ
Asambleísta